

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Nº1100453992/13

CONTRATO ADMINISTRATIVO 4620001280

En la ciudad de Murcia a 1 de Julio de 2013

REUNIDOS

De una parte: **D. JOSE VICENTE ALBALADEJO ANDREU**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 03 de Agosto de 2011)

De otra: **D. FRANCISCO RIBES MILLET** con **DNI nº 19436071-J** en representación de la Empresa **DEXTROMEDICA, S.L.** con **C.I.F. nº B-46149555**, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Valencia, D. Emilio-Vicente Orts Calabuig, de fecha 07 de Julio de 2008, bajo número de protocolo 2.589, según acredita mediante el acta de examen y bastanteo de poder para la contratación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del "**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLOGICA PARA DIFERENTES SERVICIOS MEDICOS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**", propuesta por el Servicio de Suministros, fue acordada por El Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en fecha 14 de Mayo de 2013.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad por darse las circunstancias previstas en el artículo 173 apartado f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 9 de Enero de 2012, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste - Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de fecha 14 de Mayo de 2013, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 25 de Junio de 2013.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLOGICA PARA DIFERENTES SERVICIOS MEDICOS DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D. FRANCISCO RIBES MILLET, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa **DEXTRAMEDICA, S.L.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **DOCE MESES** desde su formalización.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro objeto del contrato es de **ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS .-(11.363€)**, con arreglo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICATARIA		<i>DEXTROMEDICA, S.L.</i>		
NIF		<i>B46149555</i>		
Importe adjudicado sin IVA		<i>10.330,00€</i>		
IVA aplicable		<i>10 %</i>		
Importe total		<i>11.363,00€</i>		
Elementos determinantes adjudicación		<i>Mejor precio</i>		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio/unidad S/IVA</i>	<i>Importe total S/IVA</i>
<i>11037239</i>	<i>Equipo chaleco y falda t/grande</i>	<i>10</i>	<i>467,00€</i>	<i>4.670,00€</i>
<i>11041379</i>	<i>Equipo chaleco y falda t/ mediana</i>	<i>06</i>	<i>445,00€</i>	<i>2.670,00€</i>
<i>11041380</i>	<i>Equipo chaleco y falda t/extra</i>	<i>04</i>	<i>518,00€</i>	<i>2.072,00€</i>
<i>11000122</i>	<i>Protector tiroides</i>	<i>10</i>	<i>49,00€</i>	<i>490,00€</i>
<i>11020640</i>	<i>Delantal protección t/grande</i>	<i>02</i>	<i>214,00€</i>	<i>428,00€</i>
IMPORTE TOTAL				10.330,00

Dicho importe será abonado al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" una vez suministrado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio correspondiente.

Quinto: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS .-(557,50€)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Nº CARM/2013/1000001283 de fecha 19 de Junio de 2013.

Sexto: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL CLINICO
UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA
ARRIXACA"**

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

**Fdo.:D. José Vicente Albaladejo
Andreu**

Fdo.: Francisco Ribes Millet